Poder Judicial de la Nación

Corrientes, 16 de junio de 2021.-

Por reingresado expediente, atento que el informe contable expedido por el Cuerpo de Auditores Contadores contiene observaciones, córrase traslado a las autoridades partidarias por el término de quince (15) días, contados a partir de la notificación de la presente, bajo a apercibimiento de resolver conforme el estado de la causa. Notifíquese.

Gustavo del C. de J. Fresneda
Juez Federal Subrogante